

Diseño y evaluación de una prueba piloto de justicia restaurativa para disminuir la actitud proclive en los adolescentes a ingresar a grupos armados ilegales y delincuenciales organizados.

Programa de Justicia Restaurativa para la Prevención de Reclutamiento

OSVALDO ERNESTO MÉNDEZ MARTÁN³

Introducción

El proceso de reintegración de los ex combatientes de GAOML es uno de los procesos neurálgicos en el contexto colombiano, así la Agencia

3 Profesional en psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, Magister en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás, docente universitario, amplia experiencia en temáticas relacionadas con el conflicto armado colombiano, reintegración de excombatientes, reparación integral a víctimas del conflicto armado y prevención del reclutamiento de NNAJ.

Colombiana para la Reintegración (ACR) es la institución responsable del desarrollo del proceso de reintegración de estas personas, de acuerdo a su objeto descrito en el Decreto 4138 del año 2011, (Presidencia de la República de Colombia, 2011) esto incluye garantizar que los ex combatientes no vuelvan a participar en los grupos armados, ni en actividades ilegales y realicen aportes significativos para la paz en Colombia; y así mismo como facilitar acciones para que las personas en proceso de reintegración puedan contribuir a la reparación del tejido social colombiano, apoyando la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales.

Actualmente, el Estado colombiano no cuenta con un programa lo suficientemente estructurado para la prevención del reclutamiento de menores de 18 años, que en una perspectiva global prevendría las consecuencias de un conflicto armado interno. Se han realizado por parte de diferentes organizaciones no gubernamentales intentos para disminuir esta problemática, pero no hay un claro programa nacional para desaparecer o mitigar este fenómeno, a pesar de la creación por parte del Gobierno Nacional en el año 2007 de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados organizados al margen de ley (GAOML) y grupos delictivos organizados (GDO) (Presidencia de la República de Colombia, 2007).

Sin embargo, ha aumentado la población menor de 18 años combatiente, cifras que oscilan entre 6.000 a 14.000, se cree que al menos uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años según Human Rights Watch, (2003). Por otro lado, según el Observatorio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sumados los reportes de reclutamiento de NNA de la Fiscalía General de la Nación, ACR e ICBF la cifra llega a 12.956 reclutamientos (ICBF, 2013).

En cuanto el diseño de la investigación, busca crear aportes a las políticas públicas para construir varias alternativas y así alimentar el abanico de posibilidades para prevenir el reclutamiento ilícito de menores de 18 años, mediante un programa piloto enfocado en minimizar los riesgos de ingresar a un GAOML y/o GDO, construido con la participación de desmovilizados que pertenecieron a las Auto defensas Unidas

de Colombia (AUC) y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Justicia transicional y justicia restaurativa

El conflicto armado que vive Colombia desde el siglo pasado con la participación inicial de grupos armados guerrilleros a mitad de siglo y de autodefensa a finales, deja a la población colombiana en medio de las consecuencias devastadoras, ya que los conflictos políticos, sociales y económicos generan dinámicas que multiplican relaciones de injusticia que pasan de generación en generación. Es así como el Gobierno colombiano en su historia republicana ha intentado entablar negociaciones que generen el cese al fuego, mediante los instrumentos jurídicos especializados, por esta vía se han otorgado desde el año 1820 hasta la actualidad 63 indultos y 25 amnistías (De la Calle citado por Rangel, 2009).

De la Calle (2009) considera que los anteriores instrumentos jurídicos son una clase de perdón que los diferentes gobiernos de Colombia han empleado para toda clase de delitos, tales como delitos políticos y comunes, o grupos armados que hayan cometido excesos contra el gobierno, como los militares y paramilitares. En el régimen militar de Gustavo Rojas Pinilla, el decreto-ley 1823 del año 1954 determinó que se reconocerían delitos políticos los que su móvil hubiera sido el ataque contra el gobierno o “que puedan explicarse por extralimitación en el apoyo o adhesión a este” (De la Calle, citado por Rangel 2009 p. 89).

Los gobiernos colombianos han intentado “resolver” el conflicto armado por medio del enfrentamiento militar y acuerdos de paz. La guerra en Colombia se puede desarticular por dos vías, victoria armada por aniquilamiento al enemigo o negociación entre el gobierno oficial y los grupos opositores (Beristain citado por Vera, 2008). Lamentablemente ninguna de las dos vías ha conseguido la paz, a pesar del esfuerzo del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez⁴ que

4 Desde el año 2012 el gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón mantiene un proceso de paz con las FARC-EP, sin embargo a la fecha no se ha sellado dicho acuerdo.

decretó la ley 975 del año 2005, denominada la ley de Justicia y Paz, por un lado y las ofensivas militares arrasadoras por otro. Esta ley en marcada en la Justicia Transicional, condena máximo hasta en 8 años a ex combatientes que hayan cometido crímenes de lesa humanidad, principalmente a los mandos altos de las AUC (Congreso de la República de Colombia, 2005).

Los objetivos la de ley de Justicia y Paz, son facilitar el proceso de paz y la reconciliación nacional a través de acuerdos humanitarios, el desarme, la desmovilización y la reintegración (DDR) de personas que formaron parte de grupos armados ilegales, reparación, verdad y acceso a la justicia para las víctimas del conflicto y su entorno. Se puede afirmar que esta ley tiene dos grandes frentes, que son: restablecer a las víctimas como sujetos de derechos y ofrecer garantías jurídicas y económicas para que los GAOML se desmovilicen (Congreso de la Republica de Colombia, 2005).

Ulteriormente, el presidente Juan Manuel Santos junto al Congreso de la República expidieron la Ley 1448 de 2011, nombrada Ley de Víctimas y Restitución de tierras, esta creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, institución encargada de coordinar la reparación a las víctimas del conflicto armado interno, teniendo como ejes principales a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Uno de sus principales objetivos es recomponer el tejido social mediante medidas que no solo mejoren las condiciones de vida de las víctimas sino que impacten al contexto en general (Congreso dela República de Colombia, 2011).

De otra parte, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos exige que las violaciones a los derechos humanos efectuadas por el Estado o por particulares con la participación u omisión de los agentes estatales sean debidamente reparadas. Estos derechos de las víctimas conocidos como los principios de Joinet, gracias al Relator Especial de Naciones Unidas, Louis Joinet, asientan la base sobre la cual debe edificarse un proceso de justicia transicional en Colombia (Cuervo, 2007).

La obligación del Estado de reparar, incluida en la Declaración Americana y en la Convención Americana de Derechos Humanos, a través los instrumentos internacionales que hacen parte de la legislación colombiana y se integran a la Constitución por el bloque

de constitucionalidad, son congruentes con la ley de Justicia y Paz y la ley de Víctimas y Restitución de Tierras, las cuales cumplen dichos requisitos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha emitido una serie de resoluciones y declaraciones para vincular a los Estados no solamente a comprometerse con la protección a las víctimas, sino también con la atención inmediata y la reparación plena (Vera, 2008).

En la resolución 60/147 de la Organización de las Naciones Unidas se contempla la reparación integral de las víctimas entendido como el derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. El derecho a la verdad en tanto a la dimensión individual como colectiva, la víctima debe conocer que pasó y cuáles fueron los motivos de los victimarios para efectuar el hecho victimizante. La sociedad debe conocer qué ocurrió, por qué paso, cómo afectó al tejido social, para que así se tomen medidas que contribuyan a prevenir futuras situaciones de riesgo. “poderse mirar de frente y exorcizar la culpa es la base de una verdadera reconciliación” (Jaspers, citado por Cuervo, 2007, p. 26). Derecho a la verdad, derecho a que no se olvide, a reconocer las faltas de los victimarios y el daño causado.

El derecho a la justicia de las víctimas se puede entender como los mecanismos jurídicos que faciliten el acceso a la justicia y cumplimiento de las leyes y sentencias que restablezcan sus derechos vulnerados. El Estado está obligado a investigar, identificar, capturar, procesar y penalizar a los victimarios dentro del debido proceso para otorgar en cierta manera justicia. En donde la participación de la víctima - victimario sea clave para conocer el modo, tiempo y lugar en donde se le violaron sus derechos.

En ese sentido Vera, (2008) afirma citando a Sampedro (2005, p. 150):

La víctima ya no se restringe a la condición pasiva del sujeto receptor del daño directo, también se incluye a los impactos indirectamente, a los colectivos humanos, a las personas jurídicas y otras asociaciones, a personas afectadas por el delito aunque no se sientan victimizadas y a toda víctima independientemente de su tipo de relación con el victimario y de su propia conducta en el momento de sufrirlo.

El derecho a reparar es definido como el proceso en donde se intenta compensar a la víctima del daño causado por la violación de sus derechos humanos en un periodo violento (Herrera & Torres, 2005). Este derecho se divide en restitución en donde se pretende devolver a la víctima a la situación anterior del hecho violatorio, un ejemplo actual es el empeño del gobierno por devolver las tierras a la población desplazada. Restauración hace referencia a las situaciones en donde el daño es tan grave que no se puede devolver lo “perdido” o es irreparable; pérdida de familiares o maltrato físico (como mutilación) psicológico o sexual.

Lo esencial de la restauración es reconocimiento por parte del victimario del daño ocasionado, arrepentimiento y solicitud de perdón. Kant afirma que quien puede perdonar es la víctima, no el gobernante (De la Calle, 2009 p. 81). Por último, la rehabilitación, se aplica cuando el daño en la víctima le impide en el futuro su desarrollo personal, es decir las secuelas son un impedimento para su ejercicio de derechos (Herrera & Torres, 2005).

En ese orden de ideas, el Estado debe facilitar las condiciones para que se garantice la no repetición de los actos violatorios, incluye el control de las autoridades civiles a las fuerzas armadas, garantías procesales en los procedimientos civiles y militares, fortalecer la independencia de la rama judicial, proteger a los profesionales de la salud, derecho, asistencia sanitaria y a los defensores de derechos humanos, brindar educación permanente sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a toda la sociedad incluyendo a los miembros de las fuerzas armadas, promocionar los códigos de conducta y ética a los funcionarios públicos, impulsar acciones de prevención, vigilancia para solucionar conflictos sociales y revisar leyes que contribuyen a las violaciones de las leyes internacionales sobre derechos humanos y derecho humanitario (ONU, res, 60/147 2006, p. 9).

La Ley 975 del 2005 es un acto legislativo que intenta alcanzar las dos palabras de su nombre mediante la desmovilización de grupos de AUC y reparación a las víctimas. Esta ley se ubica en el marco de la Justicia Transicional, tal como lo señaló la Corte Constitucional en el año 2006 en la sentencia C-370. De la misma manera la Ley de Víctimas se construyó bajo los mismos principios de la Justicia Transicional, la

cual se define como “la justicia que se provee en el tránsito de una sociedad autoritaria a una sociedad democrática o a la finalización de un conflicto armado” (Cuervo, 2007 p. 15). Según Elster, (2006) “La justicia transicional se compone de los procesos de juicios, purgas y reparaciones que tienen lugar de la transición de un régimen político a otro”. (p. 15)

Pablo de Greiff citado por Rangel (2009, p.21) cita el informe del secretario de la ONU del año 2004 en donde le da un sentido más amplio al término Justicia Transicional.

Abarca a toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación.

En la justicia transicional es primordial el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos “lo crucial en una transición es proporcionar a las víctimas un sentido de reconocimiento no sólo como víctimas sino como derechohabientes” (De Greiff, citado por Rangel, 2009 p. 47). Sujetos que dependen sus derechos de otros que los respeten, es allí donde las acciones de prevención de riesgo y derechos humanos toman máxima relevancia para fomentar una convivencia pacífica.

Referente a la reconciliación como objetivo final de la justicia transicional toma relevancia el papel que desempeña la justicia restaurativa. “La justicia transicional tiene, entre sus componentes, aspectos de justicia restaurativa, necesarios para lograr un equilibrio entre la paz y la justicia” (De la Calle, 2009. p. 125)

La justicia restaurativa, surge como un modelo de justicia comunitaria que se enfoca en reparar el tejido social y a la víctima que ha sido afectada por el delincuente (Ordoñez & Britto, 2004). En esta justicia el factor social y de convivencia son protagonistas para la administración de justicia. La verdad, justicia y reparación son los aspectos centrales a conocer y ejercer (Álvarez, 2009).

Este tipo de justicia que tiene numerosas ventajas en cuanto a la reparación y participación de la víctima en el proceso de reparación del

tejido social afectado comparada con la justicia retributiva que busca cobrar con tiempo en la cárcel al victimario en nombre de la víctima y su comunidad (Beristain, citado por Ordoñez & Brito, 2004).

Entre la justicia retributiva y restaurativa, se exponen los elementos reparadores que se pretenden implementar. En el segundo tipo expuesto de justicia, el delito es una acción que causa daño a otra persona, se establece una negociación con sanción restauradora, se busca reparar el daño social, se reconoce a la víctima y sus necesidades y se anima al delincuente a responsabilizarse, se compromete al delincuente a reparar el daño, el estigma del delito puede borrarse por la acción reparadora por parte del victimario, y se procura el arrepentimiento y el perdón.

...a través del diálogo entre víctimas y victimarios y de la concesión de perdón de aquéllas a éstos, las sociedades logran sanar las profundas heridas dejadas por los crímenes atroces cometidos en el periodo previo a la transición y de esa manera, garantizan la estabilidad y durabilidad del orden social pacífico alcanzado. (Uprimny & Saffon, 2005 p. 219).

Según Echeverri y Maca (2007) existen varios beneficios de la justicia restaurativa que benefician a la víctima, victimario y comunidad afectada; favorece la optimización de la unidad social, facilita que la comunidad observe al victimario de una forma diferente y que este puede ser parte de ella, concede una participación activa de la víctima, el victimario y comunidad para que puedan expresar sus sentimientos, pensamientos e ideas sobre su afectación, permite un proceso de identificación entre la víctima y el ofensor, ayuda que el victimario repare el daño causado en vez de recibir una pena, humaniza al victimario, concede a la víctima, victimario y comunidad la recuperación del control perdido por el daño sufrido, aporta al proceso de construcción de paz comunitaria, facilita la resignificación de la situación de daño a las tres partes involucradas y previene y disminuye la posibilidad que el daño vuelva a cometerse.

Uno de los dilemas que se ha planteado la sociedad colombiana es como la justicia restaurativa entendiéndola como complementaria

de la justicia transicional, puede generar pequeños pero significativos aportes de paz por personas que estén participando en el proceso de reintegración y a su vez sean cobijadas por la ley 1424 de 2010⁵, ya que a las personas que cubre esta ley deben reparar al tejido social afectado por sus acciones en el grupo armado ilegal (Congreso de la República de Colombia, 2010).

Con iniciativas de aportes de paz en donde se garantice la no repetición del daño a la comunidad por acciones que probablemente reduzcan la posibilidad que otras personas dañen al tejido social de la misma manera que las personas beneficiadas por la Ley 1424 de 2010 surgió la iniciativa de reparar a la sociedad colombiana mediante acciones de prevención al reclutamiento y utilización de NNA por parte de GAOML y GDO.

Reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes por parte de grupos armados ilegales en Colombia, factores de riesgo que facilitan su ingreso y disminución de la actitud proclive a estos factores

En Colombia los NNA no sólo sufren de desnutrición, explotación laboral, abuso sexual, maltrato físico y psicológico, minas antipersonales, desplazamiento forzoso, ataques a lugares de concentración (escuelas, hospitales), sino también de una estrategia de guerra que es el reclutamiento de menores de 18 años por parte de GAOML “los niños de la guerra” (Briggs, 2007. p. 57).

5 La Ley 1424 de 2010 se enmarca en la justicia transicional, promueve la verdad, justicia y reparación a las víctimas de personas desmovilizadas de grupos organizados al margen de la ley. Para que se le conceda el beneficio de suspensión condicional de la ejecución de la pena a la población excombatiente de las AUC, es necesario cumplir ciertos requisitos como contribuir con el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, participar en el proceso de reintegración dispuesto por el Gobierno colombiano, no cometer delitos posterior a su fecha de desmovilización, cumplir con el servicio social en beneficio de las comunidades receptoras y reparar económicamente a sus víctimas.

Según el texto *Los Principios de París* (UNICEF, 2007) un niño soldado es:

Cualquier persona menor de 18 años que es o ha sido reclutado o utilizado por una fuerza armada regular o grupo armado ilegal en cualquier forma, incluyendo pero no limitándose a niños utilizados como combatientes, cocineros, mandaderos mensajeros, espías y para explotación sexual. Por lo tanto, no se refiere únicamente a un menor que tiene o ha tenido participación directa en las hostilidades. (p. 8)

No se conocen cifras exactas de cuántos niños de la guerra hay en el mundo, se estima que existen 250.000 NNA involucrados en conflictos armados. Es pertinente subrayar que en 63 países se recluta a menores de 18 años por las fuerzas militares regulares, estos niños no son incluidos en la cifra citada (Corporación Medios para la Paz, 2009).

Según Child Soldiers Global Report (2008) citado por Corporación Medios para la Paz, (2009) Colombia actualmente es el único país en América que sigue con esta macabra práctica, en África: Burundi, República Centrafricana, Chad, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán y Uganda; en Asia y el Pacífico: Afganistán, India, Indonesia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Filipinas y Tailandia, y en Oriente Medio: Irak e Israel-Territorio Palestino Ocupado.

Es muy preocupante que en Colombia esta clase de maltrato infantil no se haya erradicado, contrariamente ha aumentado los casos de niños involucrados en el conflicto interno. Las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos de AUC han reclutado a menores de 18 años para incrementar su pie de fuerza.

Son diferentes los métodos de reclutamiento de menores dependiendo del grupo armado. Los grupos guerrilleros los capta en zonas rurales y urbanas para que sirvan como informantes, cocineros (rancheros), campaneros (niños que avisan de la presencia del enemigo) y combatientes directos. Los grupos de AUC igualmente los reclutaron en zonas urbanas y rurales, pero les ofrecía un monto de dinero que oscilaba entre \$600.000 y \$1.000.000 para que combatieran y ejercieran

en labores de inteligencia. Las fuerzas armadas regulares utilizan a los niños como informantes de grupos a los que pertenecían, imponiendo interrogatorios militares y utilizándolos en campañas cívico militares en escuelas o cuarteles ubicándolos en un peligro latente (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, 2009, p. 11).

La estrategia de reclutamiento de menores facilita a los GAOML el adoctrinamiento, ya que en los niños se obvia el proceso de convencimiento de estar en la guerra y no se presentan críticas ni cuestionamientos éticos, además se obtienen ventajas debido a que en su edad el aprendizaje es más vertiginoso referido a motivaciones, valores y métodos que validan la guerra. Naturalizan la guerra y le dan el sentido a sus vidas por la participación directa en ella. En la juventud existen factores como la seducción al riesgo, rebeldía, ímpetu y la curiosidad que se pueden orientar como móviles para inculcar el gusto hacia la guerra (Bello, 2002).

Debido a la etapa de desarrollo psicológico e introyección de normas culturales en medio de un conflicto armado, los niños aprenden que un arma es un instrumento de poder, con ella pueden obtener objetos que normalmente no podrían conseguir y ser respetados, temidos y reconocidos por personas de su comunidad. Este gusto es uno de los factores más relevantes que impulsan la vinculación de niños a grupos armados (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, 2007; ICBF, ODDR, Unicef, 2014).

“Los atrae la fascinación por las armas y el poder que ellas les dan en su entorno social” (Corporación Medios para la Paz, 2009, p. 39). Según el estudio que realizó Defensoría del Pueblo y UNICEF (2006), el principal motivo para que los niños ingresaran a un GAOML fue el gusto por las armas y el uniforme con 36% y para las niñas ocupa el tercer lugar con el 19,4%.

Por otro lado, el estilo de vida de las personas que pertenecen a un grupo armado llama la atención de los residentes de la zona, en especial de los NNA. La imagen del héroe guerrero o valiente, el cual representa el estilo de vida de una persona “respetada” no solo por el arma y uniforme sino por los objetos y recursos económicos que

ostenta, como el teléfono móvil, vehículos, motocicletas y dinero. Este modelo enaltece el dinero fácil como ideal de obtener sin importar los medios. Este es uno de los factores identitarios que ponen en riesgo a los NNA de ingresar a un grupo armado. Según el estudio del año 2006 de la Defensoría del Pueblo y UNICEF, la segunda motivación de ingreso fue “forma de vida y gusto por lo que hacían” en los niños con 24,3% y en las niñas con 25,2%.

Se ha observado que en Colombia existe una polarización maniqueísta, la cual lleva directamente a generar en los NNA opiniones sobre la participación en grupos armados como una opción acertada, fomentando y legitimando el uso de la violencia. Es el caso de campañas cívico militares del Ejército, la Policía Nacional y la Fuerza Aérea como Grupo Juveniles Halcones, Programa Policía Cívica Juvenil, Soldados por un día o Conociendo a Colombia, entre otros (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, 2009).

De esta manera, la sociedad colombiana, su fuerza pública y militar promueven un concepto a favor de la guerra, (guerra justa), lo que impulsa a los NNA al reclutamiento en fuerzas legales, sin embargo ellos pueden ingresar a los grupos sin importar si son legales o no. Es de conocimiento público que varios de los desmovilizados de las AUC provenían de grupos armados legales, como el Ejército o la Policía Nacional.

Otro de los factores de riesgo más relevantes es la presencia de violencia al interior de la familia, a pesar de que debería ser el entorno más protector de la niñez y adolescencia; por ende es menester resaltar y denunciar la violencia intrafamiliar como causa relevante de ingreso a un grupo armado, en especial la situación de las niñas víctimas de maltrato, que buscan una salida a su situación de menoscabo emocional, físico, psicológico y sexual, en grupos como la guerrilla o las AUC. El maltrato intrafamiliar es la segunda causa de ingreso un grupo armado ilegal por parte de las niñas con 25,2% y en los niños ocupa el quinto puesto con 15% (Defensoría del Pueblo y Unicef, 2006).

Por otro lado, las tasas de deserción escolar de Colombia en el año 2009 fueron de 5,15% (Ministerio de Educación Nacional, 2011). Llama la atención que en los departamentos donde la deserción es más alta que en el resto del país como son; Guainía, Putumayo, Nariño, Casanare y en ciertas zonas del departamento de Antioquia es donde históricamente los grupos armados han tenido más influencia militar (ICBF, 2013).

Existen dos vertientes que dan origen al abandono escolar, factores extraescolares (situaciones socioeconómicas) y factores intraescolares (relacionados al propio sistema educativo). Uno de los factores más representativos de deserción escolar relacionado con factores extraescolares en las zonas apartadas del territorio colombiano es el ingreso a un grupo armado, esto lo demuestra el estudio de Defensoría del Pueblo y Unicef (2006) que expone que la principal causa de abandono escolar fue el ingreso a las filas de un grupo armado con el 34,4% del total de 416 niños, niñas y adolescentes desvinculados.

La pobreza es un factor determinante para que los grupos armados convenzan a los NNA de ingresar a las filas. En territorios donde no existen oportunidades de empleo, es común ver a los GAOML ofreciendo dinero para ir a “trabajar” con ellos, construyendo el imaginario que la guerrilla o grupos de autodefensa les pueden dar comida, elementos de uso personal o bienestar económico y así poder sustentarse por sí mismos. En los hallazgos de los principales factores de riesgo para el reclutamiento de NNA en el estudio de la Defensoría del Pueblo y UNICEF (2006) se encontró que las necesidades económicas es el tercer factor de riesgo en los niños con el 23% y quinto en las niñas con 11,5%.

Este factor de riesgo, relacionado a lo social es la pobreza extrema, ya que varios NNA ingresan a los grupos armados debido a que no cuentan con suficientes redes de apoyo productivas para las familias, impulsándolos a buscar alimento, vestimenta o elementos de cuidado en otros contextos distintos al familiar (Defensoría de Pueblo de Colombia, 2014).

Actitud proclive a ingresar a un grupo armado organizado al margen de la ley y grupo delincuencial organizado

Retomando uno de los objetivos principales de la investigación, el cual fue la disminución de la actitud proclive hacia los factores de riesgo encontrados mediante la revisión de la literatura científica, los cuales se describieron anteriormente, por tanto es menester definir actitud. Para Pallí y Martínez, (2004) es un constructo no directamente observable pero medible, una estructura cognoscitivo-emocional que encauza la significación de los objetos y orienta el comportamiento hacia estos, antecede a la conducta e indica las elecciones y decisiones de acción. En consecuencia la actitud es la comprensión de las relaciones con las demás personas.

Según Katz, y Zimbardo y Ebessen, citados por Morales, (2006) una actitud es una predisposición aprendida, no es innata, y perdurable en el tiempo, pero puede cambiar por influencia o enseñanza, así mismo reacciona de una manera valorativa, favorable o desfavorable, ante los objetos, individuos, grupos, ideas y situaciones.

Entonces la actitud puede ser orientada a ser desfavorable a los factores de riesgo como fascinación por las armas y camuflados, el cual abarca objetos; el segundo y tercer factor de riesgo son admiración por modelos violentos (héroe valiente) y concepto a favor de la guerra en Colombia (guerra justa), estos se relacionan con ideas aprendidas; el cuarto factor de riesgo es violencia intrafamiliar, asumida como una situación a rechazar y denunciar; el quinto y sexto factor de riesgo es desertión escolar y pobreza, se relacionan a ideas, debido a generar una idea desfavorable a abandonar el colegio y asumir una actitud pesimista por no tener los recursos económicos que pueden llevar a obtener objetos mediante métodos ilegales.

Profundizando en el alcance y definición de actitud, según Rosenberg y Hovland citados por Hogg y Vaughan (2008), es una organización perdurable de creencias, sentimientos y tendencias conductuales, hacia objetos, grupos, eventos o símbolos socialmente significativos. Estos autores adhieren a la definición de actitud, una predisposición

conductual con los elementos de comprensión y abstracción que pueden o no generar una conducta de rechazo o favorabilidad.

Para Katz, citado por Hogg y Vaughan, (2008), existen varias clases de actitudes, cada una con una función diferente; conocimiento, es decir lograr reconocer el objeto, individuo, creencia, situación, entre otras, instrumentalidad, en donde la actitud conlleva a un fin u objetivo, defensa del yo, en donde se busca la protección de autoestima y por último, expresión de valores, donde los individuos presentan estos con los cuales se identifican y definen de manera singular.

Por consiguiente, las actitudes proclives a los factores de riesgo para ingresar a GAOML y GDO son susceptibles a disminuir aunque el riesgo objetivamente permanezca y subjetivamente la persona se puede proteger de él, por ejemplo, la pobreza seguirá pero a través de la introducción específica de actividades que buscan cambiar la actitud y generar conciencia, se logrará disminuir el riesgo al reclutamiento y el participante comprenderá que vincularse a los grupos realmente no soluciona la salida de la pobreza.

Método

Esta investigación es de tipo evaluativa, explicativa, se circunscribe dentro la investigación cuasi-experimental ya que mido el impacto del programa piloto *Kak Satellite*. El diseño que se utilizó fue pretest-postest, con único grupo experimental, tal como se simboliza a continuación:

G O1 X O2

Simbología tomada del libro de Campbell y Stanley (1982), página 32. En donde GO1 es grupo experimental pretest, X es la variable independiente, es decir el programa piloto, y O2 es grupo experimental posttest.

Variables

En este tipo de investigación evaluativa la variable independiente es el programa piloto *Kak Satellite*, el cual tiene como objetivo disminuir la

actitud hacia el ingreso a GAOML y GDO. Por tanto, es importante definir actitud en esta investigación. Según Fishbein, citado por Méndez, (2007), la actitud es la “predisposición aprendida para responder consistentemente de una manera favorable o desfavorable ante un objeto o sus símbolos”.

Una actitud puede ser desfavorable o favorable al objeto de estudio, es decir la dirección. La intensidad de la actitud es alta si el sujeto está convencido que la actitud es argumentada, y baja si el sujeto piensa lo contrario, esta medición se logra comparando el puntaje del sujeto con el puntaje total de la escala. La estabilidad de la actitud es permanente si permanece invariable en un periodo de tiempo extenso, esta característica es altamente significativa en el instrumento, ya que se pretende mediante el pilotaje, generar actitudes de rechazo a los factores de riesgo, los cuales conllevan al reclutamiento ilícito. Una actitud es fuerte, si es difícil de cambiar mediante la persuasión y/o propaganda (Méndez, 2007).

Definición de la variable dependiente

Mediante la revisión bibliográfica se encontraron seis factores de riesgo, los cuales hacen parte de la variable dependiente. Estos incrementan el riesgo de ingresar a un grupo armado ilegal. El objetivo del pilotaje es disminuir la actitud favorable a estos, los cuales son: 1. Fascinación por las armas y camuflados, 2. Admiración por modelos violentos, 3. Concepto a favor de la guerra en Colombia, 4. Violencia intrafamiliar, 5. Deserción escolar y 6. Pobreza.

Es necesario definir los factores de riesgo para lograr comprender la variable dependiente en esta investigación. Esta se divide en seis categorías:

1. Fascinación por las armas y camuflados: se define por los gustos de los NNA por las armas y camuflados que son símbolos de un imaginario positivo de guerra (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, 2009, p. 37).

2. Admiración por modelos violentos (héroe valiente): se entiende como la fascinación por parte de NNA por comportamientos violentos que ejercen poder, libertad y autonomía. Pueden ser caracterizados por sus padres, amigos compañeros de colegio, profesores o en los medios de comunicación y video juegos. (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, 2009, p. 29).
3. Concepto a favor de la guerra en Colombia (guerra justa): imaginario positivo acerca de la guerra en Colombia en contra o a favor de las guerrillas o paramilitares. (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, 2009, p. 30).
4. Violencia intrafamiliar: se entiende como todo acto que agrede física y psicológicamente a los NNA en su núcleo familiar (Echeburúa & Corral, 2002, p. 2).
5. Deserción escolar: es el pensamiento y/o intento de abandonar la escuela.
6. Pobreza: Hace referencia a la actitud pesimista en respuesta por no tener las mínimas necesidades satisfechas, como alimento, acceso a servicios sanitarios, techo y vestuario (Feres & Mancero, 2001).

Participantes

La unidad de análisis del presente estudio, estuvo conformada por 22 estudiantes de un grupo de noveno grado de bachillerato del Colegio Institución Educativa Distrital Restrepo Millán de la localidad de Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá. Los estratos socioeconómicos de los participantes oscilaron entre 1 y 4, participaron 4 estudiantes de sexo femenino y 18 de sexo masculino en el rango de edad entre 14 a 17 años. Una de las razones para incluirlos dentro de la muestra es porque se ha encontrado que estas edades son las más frecuentes para que los jóvenes deserten del colegio e ingresen a un grupo armado ilegal (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, 2009).

Instrumento

Se utilizó una escala tipo Likert, la cual se compone de reactivos con enunciados afirmativos y/o negativos, logrando dar un grado entre de acuerdo y desacuerdo. Este tipo de escala, mide actitudes, siendo una de las más utilizadas en investigaciones de tipo social. Se midió la actitud favorable de los adolescentes hacia los seis factores de riesgo encontrados mediante la revisión bibliográfica.

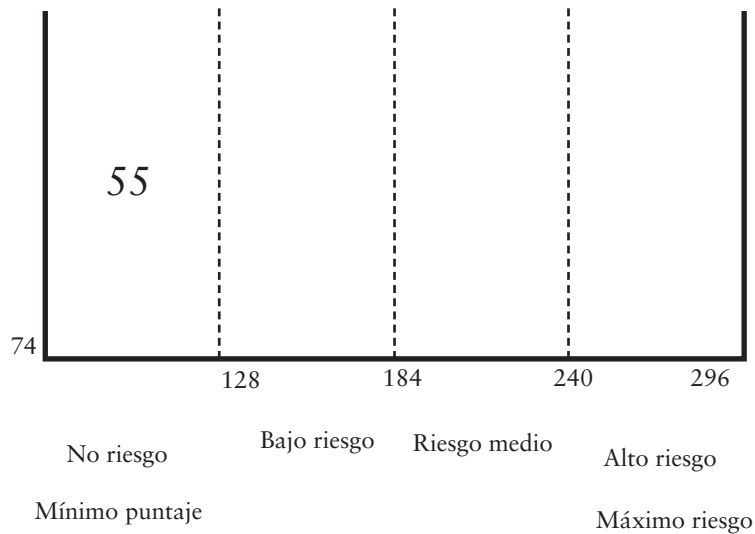
La escala empleada se validó por cinco expertas en investigación científica relacionados con el tema de factores de riesgo al reclutamiento y utilización de NNA por parte de GAOML y GDO. Se presentaron 90 reactivos por cada factor de riesgo, ellas calificaron entre 1 a 5, donde 1 significó no adecuada y 5 adecuada. Se seleccionaron los reactivos con puntuaciones entre 4 y 5. La escala se conformó inicialmente por 75 preguntas, divididos de la siguiente manera: variable 1 con 12 reactivos, variable 2 con 13 reactivos, variable 3 consta de 13 reactivos, variable 4 con 14 reactivos, variable 5 consta de 11 reactivos y variable 6 con 12.

La escala de respuesta tipo Likert se diseñó de la siguiente manera: totalmente en desacuerdo, desacuerdo, de acuerdo y totalmente en de acuerdo. Las anteriores respuestas son destinadas para determinar la intensidad de una actitud (Briones, 2004).

El mínimo puntaje que alcanza la escala es 74, donde el encuestado responda: totalmente de acuerdo, es decir puntúa uno (1) en todos los reactivos y si el participante responde totalmente en desacuerdo, es decir cuatro (4) en todas los reactivos, el máximo puntaje es 296. Entre el mínimo puntaje y el máximo hay 222 de puntaje, este se divide en cuatro niveles de escalas, dando como resultado 55. Así, el puntaje entre 74 y 128 significa actitud de no riesgo, entre 129 y 184 da como resultado de la actitud a favor de ingresar a un como bajo riesgo, de 185 a 240 es riesgo medio y en 241 en adelante es alto el riesgo. A partir del puntaje 185 se considera que el joven se encuentra en riesgo de ingresar a un grupo armado ilegal.

Escala de puntuación

Tabla 1. Escala de puntuación



Se utilizó el programa estadístico SPSS, el cual permitió analizar las variables edad, sexo, estrato y los 74 reactivos. La variable 1 está compuesta por 12 reactivos, variable 2 por 14 reactivos, variable 3 por 12 reactivos, variable 4 por 14 reactivos, variable 5 por 12 reactivos y finalmente la variable 6 por 10 reactivos.

Procedimiento del programa piloto Kak Satélite

El procedimiento estuvo dividido en tres fases a saber: primera denominada Pretest, la segunda fase fue Implementación del Programa Piloto, y la tercera llamada Posttest.

Fase Pretest

Se generó un espacio de encuentro en el aula educativa para la socialización del programa piloto; en donde se especificó el objetivo, número de encuentros a desarrollar y expectativas. Ulteriormente se aplicó la escala a los estudiantes de noveno grado. Se determinó según el instrumento, las puntuaciones de las actitudes hacia los factores de riesgo de los jóvenes. Los estudiantes encuestados conformaron el grupo de control y experimental.

Fase implementación programa piloto

El pilotaje del programa, se conformó por tres pasos. El primero consistió en la sensibilización a la problemática de la guerra en Colombia, mediante tres charlas en donde se contextualizó en primer lugar; el conflicto armado en Colombia, el uso de armas y la solución pacífica de conflictos por medio del diálogo, principalmente en el núcleo familiar. En el segundo paso, tres desmovilizados narraron sus historias de vida y las consecuencias de la guerra en las víctimas y victimarios. En el tercer y último paso, se pretendió concientizar a los jóvenes de su situación de vulnerabilidad y las posibilidades de mejorar su calidad de vida por medio de la formación académica, este paso, se desarrolló por medio de dos encuentros en donde se realizó geo-referencia de su comunidad e identificación de agentes agresores, y en el segundo encuentro, se motivó a los jóvenes a continuar sus estudios. Cada encuentro se evaluó con el objetivo de retroalimentar el pilotaje y así poder tener elementos puntuales en busca de la optimización de las actividades. Por último, se efectuó una sesión en donde se realizó una retroalimentación de los temas tratados a los estudiantes del grupo y se agradeció por su participación en el pilotaje.

Fase Postest

En esta última fase, se aplicó de nuevo la escala construida a 13 estudiantes los cuales respondieron esta misma en la primera fase. No se logró repetir la escala a los 22 estudiantes de la primera fase, debido

a que varios fueron expulsados de la institución educativa, otros no cumplieron con los logros académicos y en un caso particular, una estudiante se trasladó a otra institución. Este proceso de replicación de la escala, se realizó con el fin de comparar los resultados entre la fase Pretest y Posttest, y así poder determinar la efectividad del programa *Kak Satellite*.

Tabla 2. Procedimiento del programa piloto *Kak Satellite*

Fase pretest: Determinar las puntuaciones de la escala obtenidas por los participantes.			
Procedimiento del programa piloto <i>Kak Satellite</i>	Fase Implementación programa piloto.	1. Sensibilización guerra en Colombia.	A. Charla con padres y acudientes de los estudiantes.
			1. Charla “Problemática de la guerra en Colombia” (guerra justa).
			2. Charla “Uso de armas” (gusto por las armas).
		4. Historias de vida de personas en proceso de reintegración.	3. Charla “Solución pacífica de conflictos por medio del dialogo en el núcleo familiar y aceptación de la realidad” (violencia intrafamiliar).
			1. Medellín en guerra. (Héroe valiente).
			2. Venganza. (Deserción escolar).
		4. Concientización de vulnerabilidad.	3. Del Ejército al grupo armado. (Pobreza).
1. Geo - Referenciación de espacios con características de violencia en su comunidad. (Guerra justa).			
		2. Rutas académicas. (Deserción escolar, Pobreza).	
Fase posttest: determinar las puntuaciones obtenidas de la escala del Postest y comparar la puntuación de escala del Pretest y Postest de los participantes.			

Resultados

Pretest: el resultado de la escala del pretest estuvo entre 92 y 194 de puntuación. Según los resultados, 3 participantes no están en riesgo, lo que equivale al 13,63 %. 17 participantes puntúan bajo riesgo de ingresar a un grupo armado, los cuales equivalen al 77,27 % y 2 participantes están en riesgo medio de ingreso, correspondiente al 9,09%.

Tabla 3. Resultados

Total				
Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
92,00	1	4,5	4,5	4,5
101,00	1	4,5	4,5	9,1
121,00	1	4,5	4,5	13,6
136,00	2	9,1	9,1	22,7
137,00	1	4,5	4,5	27,3
139,00	1	4,5	4,5	31,8
142,00	1	4,5	4,5	36,4
145,00	1	4,5	4,5	40,9
148,00	1	4,5	4,5	45,5
150,00	1	4,5	4,5	50,0
151,00	1	4,5	4,5	54,5
158,00	1	4,5	4,5	59,1
160,00	2	9,1	9,1	68,2
166,00	1	4,5	4,5	72,7
173,00	1	4,5	4,5	77,3
177,00	2	9,1	9,1	86,4
178,00	1	4,5	4,5	90,9
186,00	1	4,5	4,5	95,5
194,00	1	4,5	4,5	100,0
Total	22	100,0	100,0	

Resultados cualitativos Fase de Implementación

En las narraciones se observó una concientización de la realidad del conflicto colombiano, además de un cierto grado de pesimismo por

el cese de hostilidades entre los grupos armados ilegales y del Estado, sin embargo, en las otras evaluaciones se encontró una posición hacia la paz y por la terminación del conflicto armado. En varias evaluaciones se cree que el dinero es el objetivo de los grupos armados ilegales, comparan al Ejército con la guerrilla por ser un actor armado, piensan que es necesario un proceso de paz con cierto grado de impunidad para alcanzar la paz, que el perdón es necesario para buscar la reconciliación con los demás, consideran que la forma más adecuada de finalizar el conflicto es por medio del diálogo, atribuyen el conflicto armado a “políticos corruptos”.

Se observa en las evaluaciones, que en su mayoría no utilizarían un arma, señalaron que no saben utilizarla y su uso es privativo para las fuerzas policiales y militares. Expresan que portar armas puede involucrarlos en conflictos innecesarios. En varias evaluaciones se repite la palabra defenderme, puede ser que la institución es un ambiente hostil el cual produce que constantemente piensen defender su integridad física, además que las armas no son el medio para lograrlo. Dicen que la persona que porta un arma arriesga la vida, el porte de armas para un menor de 18 años es un delito y no quieren cometer actos ilegales.

Según las evaluaciones, se observó que los estudiantes conocieron los diferentes tipos de violencia que pueden producirse al interior de la familia, los caminos para denunciar cualquier tipo de violencia, además se concientizaron del daño que les puede causar la violencia intrafamiliar, por otro lado expresan que el uso del diálogo es necesario para solucionar conflictos y diferencias con los demás, comunicar los problemas y conocer el sentir y pensar de otras personas. Dicen que el buen trato es amor, comprensión, relacionarse con los demás sin discriminación, expresar sus sentimientos y pensamientos de la mejor manera posible, respeto, y establecer relaciones empáticas con los demás. Por último, indican que se puede prevenir la violencia intrafamiliar mediante el respeto la no utilización de apodos, insultos, mediante el diálogo y la comprensión y la denuncia.

En los relatos de vida de los excombatientes se observó que la mayoría de los estudiantes se interesaron por las historias narradas, varios preguntaron sobre la vida en el grupo armado, sobre las víctimas del conflicto y la decisión de dejar las armas. La mayoría concuerda

que los desmovilizados tomaron una decisión equivocada al participar en un grupo armado. Indican que la vida al interior del grupo es muy complicada y están de acuerdo con la desmovilización. En la pregunta sobre la enseñanza de los relatos de las personas en proceso de reintegración, dicen que las decisiones irresponsables son perjudiciales y que las malas decisiones pueden trastornar toda la vida. A partir de los relatos se observa que valoran más la vida con su familia, que no ingresarían a un grupo armado, rechazarían el uso y porte de armas, afirman que no hay que tomar decisiones equivocadas por dinero y de estar pendiente de los reclutadores.

En otra sesión dibujaron zonas que consideran de sus barrios seguros y otras en donde la delincuencia y el peligro hacen presencia. La mayoría estuvo de acuerdo que en los espacios deportivos son entornos seguros, ya que al encaminarse por una actividad que les ocupa el tiempo, hace alejarlos de la violencia y de los grupos ilegales.

En cuanto a las rutas educativas se observó que los estudiantes desean seguir estudiando, pero no existen rutas definidas a seguir para continuar con sus estudios. Expresaron que les gustaría estudiar ciencias políticas, música, sistemas, administración de empresas, ciencias sociales, derecho, administración deportiva, contaduría, medicina forense e ingeniería civil, un estudiante expresó que no había pensado que quería estudiar, otros indican que estudiarán para trabajar en Ecopetrol y la Policía. Otros señalan que estudiarán fuera de Bogotá, un estudiante indicó que le gustaría estudiar en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y varios en la Universidad Nacional de Colombia. La mayoría indicó que continuarán sus estudios para poder ingresar a la universidad. En general los estudiantes planean continuar con sus estudios de bachillerato e ingresar a la educación superior.

Resultados Fase postest

En la fase Pretest diligenciaron la escala 22 estudiantes, luego de la implementación del pilotaje se aplicó de nuevo a 13 estudiantes, no se logró el diligenciamiento de la escala de los 9 estudiantes restantes debido a que una estudiante fue trasladada de institución educativa, otros no asistieron en el día de la aplicación y otros no aprobaron el año escolar y decidieron no regresar.

A continuación se compararan las puntuaciones totales de la escala obtenidos por los estudiantes en la fase Pretest y Postest para determinar el aumento o disminución de la actitud proclive hacia los factores de riesgo.

Tabla 4. Comparación de las puntuaciones totales de los participantes entre Pretest y Postest relacionado según la Escala de actitud hacia el riesgo

Total Pretest	Total Postest	Diferencia	Escala de actitud hacia el riesgo
101	85	(-)16	Actitud de no riesgo de ingresar a un GAI
92	89	(-)3	
139	100	(-)39	
121	101	(-)20	
160	113	(-)47	
151	115	(-)36	
160	122	(-)38	
136	141	(+)5	Actitud de bajo riesgo de ingresar a un GAI
142	146	(+)4	
173	147	*(-)26	
166	154	*(-)12	
177	167	*(-)10	
178	176	(-)2	

*Puntuaciones en el Postest disminuyeron a la escala de bajo riesgo.

Los resultados totales de la escala comparados entre los mismos estudiantes que presentaron el Pretest y Postest, muestran que 11 de 13 encuestados disminuyeron sus puntuaciones y 2 las aumentaron. 7 de 13 estudiantes puntúan en No riesgo para ingresar a un grupo armado ilegal, de los cuales 4 se encontraban en el Pretest en Bajo riesgo y los 3 restantes continúan en No riesgo. Recordemos que el rango de puntuación es de 74 a 127 no riesgo, 128 a 183 bajo riesgo, 184 a 239 riesgo medio y de 240 a 296 riesgo alto.

De los 6 que se encontraban en el Pretest en bajo riesgo, continúan en el mismo intervalo de la escala en el Postest. Los 2 estudiantes que aumentaron la puntuación entre el Pretest y Postest se encuentran en Bajo riesgo. De los 6 estudiantes que se encuentran en Bajo riesgo, 3 disminuyeron sus puntuaciones en el postest, entre -10 y -26.

Tabla 5. Estadísticos descriptivos comparados entre las puntuaciones totales de Pretest y Postest

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Pretest	13	92	178	145,85	27,781
Postest	13	85	176	127,38	29,809
N válido (según lista)	13				

Para determinar si la disminución de las puntuaciones corresponde a una diferencia significativa por la Implementación del programa piloto *Kak Satellite*, se aplicó la prueba T, la cual determina la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre la media de dos condiciones, Pretest-Postest.

La Prueba T para muestras relacionadas, da como resultado entre el Pretest y Postest que la Implementación del programa piloto *Kak Satellite* es el factor de la disminución de la puntuación de la escala entre el Pretest y Postest. Debido a que la significancia es de 0,002 y la puntuación de T es de 3,807, se realiza esta afirmación.

Tabla 6. Prueba de muestras relacionadas (Pretest-Postest)

	Diferencias relacionadas					T	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia				
				Inferior	Superior			
Pretest-Postest	18,462	17,486	4,850	7,895	29,028	3,807	12	,002

Para poder determinar cuál de los seis factores de riesgo disminuyó significativamente, se realizó la prueba T de los promedios comparados entre el Pretest y Postest. De los seis factores de riesgo, tres disminuyeron significativamente en el Postest, es decir, son los determinantes para que el programa piloto sea efectivo al contribuir con la reducción

de la actitud hacia el riesgo de ingresar a un GAOML y GDO, los factores son: violencia intrafamiliar, deserción escolar y pobreza.

Por otra parte, se observó en las intervenciones de las personas desmovilizadas arrepentimiento por haber participado en grupos armados ilegales. Ellos pidieron perdón a los estudiantes y participaron en este pilotaje voluntariamente, expresaron no volver a cometer delitos e ingresar a grupos delincuenciales organizados y/o ilegales. Luego de terminar los relatos dieron las gracias por facilitar su participación y se mostraron complacidos por haber relatado su testimonio y con esto prevenir el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Tabla 7. Prueba de muestras relacionadas por variable

		Diferencias relacionadas				t	gl	Sig. (bilateral)	
		Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia				
					Inferior				Superior
1	v1Pretest - v1Postest	,13000	,34344	,09525	-,07754	,33754	1,365	12	,197
2	v2Pretest - v2Postest	,11615	,32433	,08995	-,07984	,31215	1,291	12	,221
3	v3Pretest - v3Postest	,11077	,68125	,18895	-,30091	,52245	,586	12	,569
4	v4Pretest - v4Postest	,26736	,32071	,08895	,07356	,46117	3,006	12	,011
5	v5Pretest - v5Postest	,27231	,35483	,09841	,05789	,48673	2,767	12	,017
6	v6Pretest - v6Postest	,30000	,42817	,11875	,04126	,55874	2,526	12	,027

Discusión

Se analizaron los resultados tanto cuantitativos como cualitativos, estos últimos obtenidos en las evaluaciones escritas por cada participante del total de las actividades realizadas. En los resultados cuantitativos de la medición de los factores de riesgo, indican que 7 de los 13 estudiantes puntuaron en la escala de No riesgo, de los cuales 4 se encontraban en el pretest en Bajo riesgo y los demás continúan en No riesgo.

En el resultado total de la escala de los 13 participantes, disminuyó entre 47 y 2 puntos, demostrando significativamente que los estudiantes redujeron la actitud proclive a ingresar a un GAOML y GDO. Otra manera de evaluar los resultados es la comparación entre las puntuaciones mínimas y máximas entre el Pretest y Postest, la cual disminuyó 7 la mínima y la máxima 2, resaltando que el mismo participante que punto más alto en el pretest también lo fue en el Postest.

De los 13 participantes evaluados en el Pretest y Postest, 9 disminuyeron sus puntuaciones entre 10 y 47, y uno disminuyó 2. Se concluyó que el programa *Kak Satellite*, impactó significativamente en un 69% de los participantes. Se afirma que el 31% restante no tuvo el impacto esperado, de situarlos en No riesgo, a pesar que 1 participante disminuyó en 2 su puntuación total.

El 59% de los participantes intervenidos y evaluados se encuentran en la escala de No riesgo y el 41% en la Bajo riesgo, situándolos con poca probabilidad del ingreso a un grupo armado. De los evaluados en el Pretest y Postest, 3 continuaron en la escala de No riesgo, 4 se ubicaron de la escala de Bajo riesgo en el Pretest a No riesgo en el Postest, 4 permanecieron en misma escala de Bajo riesgo, a pesar que disminuyeron la puntuación entre 2 y 26, y 2 participantes aumentaron su puntuación, ubicándolos en la misma escala del pretest en el Postest en Bajo riesgo, estos aumentaron 5 y 4, no constituyendo un aumento significativo, se concluye que el programa *Kak Satellite*, no aumenta el riesgo de ingresar a un grupo armado ilegal o delincuencia organizado.

En los resultados cualitativos, se recogió información de cada actividad de la implementación. El factor encontrado en la literatura que tiene mayor influencia en el ingreso de NNAJ a grupos armados ilegales es fascinación por las armas y camuflados (Springer, 2008). Este factor de riesgo se intervino en la charla denominada “Uso de armas” del componente de “Sensibilización Guerra en Colombia”, en la que se recogió información como: “Las armas no son ni para jugar ni para hacerles daño a las personas y si mi mamá o papá tiene un arma hablar con ellos y comunicarles lo que me dijo el patrullero” “Las armas no son buenas, y solo gente con experiencia tiene el derecho de usar este tipo de cosas” “A no cambiar una vida libre de preocupaciones por temor y tener que esconderse y a saber que teniendo un arma uno no está seguro”, expresiones que afirman la negativa a usar armas, ya que estas los pueden involucrar en riesgo de seguridad, esto refleja el factor de riesgo gusto de armas de fuego en donde el poder es portar una, que sirva para su defensa y ataque” (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia 2007. p.38; Corporación Medios para la Paz, 2009, p. 39).

De 20 evaluaciones, 17 afirman no estar interesados en utilizar ni comprar armas, ya que consideran que su porte los puede conducir a problemas legales y de seguridad, y las restantes afirman que sí utilizarían armas para defenderse, incluso un participante expresa que tiene un arma de fuego. Este es un cambio de actitud proclive, ya que la mayoría desiste de la intención de usar armas, tal como se observó en las evaluaciones escritas.

El segundo factor de riesgo que se intervino fue la admiración por modelos violentos (héroe valiente), la cual se relaciona con el componente de Historias de vida de personas desmovilizadas, este factor está inmerso en la cultura donde el poder y dinero se convierten en lo más importante, el deseo de ser respetado no por su nivel de cultura, estudio o humanidad sino por generar miedo, mediante violencia y propiedades, lo cual hace muy atractivo a los NNA seguir estos modelos violentos sin importar los medios para conseguirlo, así sea ingresando a un grupo armado ilegal, así lo afirma el estudio del año 2006 de

la Defensoría del Pueblo y Unicef (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, 2009, p. 29).

En los relatos de vida, una de las personas desmovilizadas expresó cómo fue seducido por el grupo armado, obsequiándole celulares, automóviles, ropa y el poder que ejercía este en la zona. Los participantes se concientizaron de las formas de seducción y sus elementos que ofrecen los grupos, expresando un no rotundo sobre tomar el camino de las armas para ejercer roles de autoridad.

El tercer factor de riesgo intervenido fue el concepto a favor de la guerra en Colombia (guerra justa), el cual se abordó en el componente de Sensibilización Guerra en Colombia, Charla “Problemática de la guerra en Colombia”, donde el investigador relató el surgimiento de los GAOML y la polarización de bandos que afecta a la población colombiana. En la charla del componente de “Sensibilización de la guerra en Colombia”, se examinaron las opiniones de los participantes, y de 23 evaluaciones, 20 expresaron una posición crítica frente al conflicto armado, 1 manifestó una posición a favor de la guerra y 2 son indiferentes con el tema. En cuanto a las posiciones críticas de la guerra en Colombia, se encontraron expresiones como; “La guerra debe terminarse para que haya paz y todos unidos podemos hacerlo”, “Algún día la problemática de guerra en Colombia se acabará y ya ni habrá más muertes más víctimas ni victimarios en Colombia”. Se puede concluir, que los participantes que asumen una posición crítica a la guerra tienen menos probabilidades de ingresar a un grupo armado ilegal, ya que no están de acuerdo con las consecuencias de la guerra y en menor medida con participar en ella.

Asimismo se abordó en una segunda actividad el factor de riesgo el concepto a favor de la guerra en Colombia (guerra justa), en el componente de “Concientización de vulnerabilidad”, actividad “Georeferenciación de espacios con características de violencia en su comunidad”. Allí, el investigador junto a los participantes elaboraron mapas de sus espacios cercanos físicos seguros e inseguros, con el argumento que visitar lugares peligrosos aumenta el riesgo de tener contacto con reclutadores, ser afectado por la situación de violencia en Colombia, lo anterior teniendo presente que Bogotá es permeada por GAOML y GDO. Se encontró que la mayoría de participantes identificaron que

su lugar de vivienda es un espacio seguro e igualmente las zonas de presencia institucional. Finalmente, afirmaron que en la calle son más vulnerables a los reclutadores.

En la evaluación escrita de la actividad de “Geo-referenciación de espacios con características de violencia en su comunidad”, se encontró que los espacios deportivos, educativos y musicales en los cuales los participantes se sienten seguros son los que ellos afirman que deben permanecer ya que consideran que es mejor participar en estos contextos y así no cometer actos ilegales, frente a la pregunta, ¿qué espacios deportivos, musicales, educativos y culturales pueden ser y son beneficiosos para la juventud? se indicó que: “Deportivos porque la juventud puede estar haciendo deporte y no haciendo otra cosa mala”, lo anterior se relaciona con la perspectiva de prevención del reclutamiento que el CONPES 3673 de 2010 recomendó, el fortalecimiento de entornos protectores como la familia, escuela y comunidad, mediante de actividades de encuentro de los NNA con sus pares (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2011).

El cuarto factor de riesgo intervenido fue la violencia intrafamiliar, el cual fue abordado en el componente “Sensibilización Guerra en Colombia”, charla “Solución pacífica de conflictos por medio del dialogo en el núcleo familiar y aceptación de la realidad”, esta es una de las causas más influyentes para el ingreso a un GAOML y GDO, ya que por huir de una situación que afecta a los NNA en su principal entorno protector los hace buscar refugio y comprensión en un grupo armado que en el futuro los revictimizará (Defensoría del Pueblo & Unicef 2006).

En las evaluaciones escritas se encontró que los estudiantes conocen los diferentes tipos de violencia que se pueden generar en su grupo familiar, los diferentes mecanismos de protección a los cuales pueden acudir para no ser víctimas de esta clase de violencia, creen que el diálogo es la herramienta fundamental para resolver conflictos, enfatizan que los apodosos son una forma de maltrato, se deduce que ellos están expuestos a ser llamados por sobrenombres que nos les agradan, en especial en el ámbito educativo. Identifican el buen trato como “Tratar a las personas por igual y no discriminarlas por nada”, en esta actividad se trató el tema de la violencia intrafamiliar, solución pacífica de

conflictos y el buen trato, que es el reconocimiento de prácticas asertivas que generan relaciones adecuadas para el desarrollo y ambiente familiar y educativo. Se observó que en esta actividad los estudiantes conocían el tema y aportaron para el adecuado desarrollo de la charla. Según los resultados de la prueba T, esta variable fue una de las que significativamente disminuyó la actitud proclive a ser víctima de violencia intrafamiliar con el puntaje de Significancia 0,11.

El siguiente factor de riesgo que se intervino fue la Deserción escolar, el cual es determinante ya que en los principales departamentos de Colombia que tienen índices de reclutamiento mayor de NNA son los que presentan mayor grado de deserción escolar, ubicando esta situación en un importante aspecto a trabajar por parte de las autoridades locales y nacionales (Defensoría del Pueblo & Unicef, 2006). De los 12 escritos de evaluación diligenciados por los participantes, todos expresaron querer continuar sus estudios en universidades, en carreras como contaduría, educación física, o ingeniería. Particularmente esta actividad les gusto a los estudiantes, además de comprender que es muy probable que a mayor grado de estudio, ellos obtendrán mayor remuneración económica.

Otros expresaron que no habían determinado qué carrera iban a estudiar o qué realizarían cuando se graduaran de bachilleres. Lo anterior puede darse porque en varios colegios es deficiente o no se orienta a los estudiantes en rutas académicas para continuar sus estudios después del bachillerato y así mantenerlos vinculados a la oferta educativa, disminuyendo el riesgo de ingresar a algún grupo armado (Agencia Colombiana para la Reintegración y Fundación Social, 2013). Este factor de riesgo fue el segundo más determinante según la prueba T para disminuir la actitud proclive hacia el reclutamiento con un puntaje de Significancia de 0,17.

El último factor de riesgo intervenido fue actitud hacia la Pobreza, complejo de abordar, ya que en las dos actividades que se implementaron con los estudiantes es agresivo expresarles directamente que debido a su condición económica están en una situación de mayor riesgo de ingreso a un grupo, por esta razón, las actividades no se tornaron directamente a esto, si no en los componentes Historias de vida de personas en proceso de reintegración y Concientización de vulneración,

específicamente en el primero, actividad relato de vida del ejército al grupo y en el segundo, rutas académicas. La manera como se abordó fue haciendo referencia al ex combatiente que por su falta de escolarización se le dificultó obtener un empleo estable, esto lo llevó a ingresar a un GAOML, ya que le ofrecían pagos mensuales de un millón de pesos por participar. Por su parte, el desmovilizado afirmó que la necesidad de sostener económicamente a su familia lo condujo a “trabajar” con las AUC y enviar periódicamente dinero para la manutención de su pareja e hijo, varios de los ex combatientes de las AUC consideraron su participación como un trabajo.

En la segunda actividad, rutas académicas, se intervino indirectamente expresando que la mejor manera de aumentar sus recursos económicos de una forma legal es mediante su vinculación a las ofertas educativas. Así como se describió, esta actividad fue de las más exitosas, se presume que debido a su impacto, la actitud proclive hacia factor de riesgo sobre la pobreza fue la que más disminuyó en la puntuación. Se puede afirmar que este factor de riesgo tiene mayor relevancia en contextos urbanos que rurales, porque los adolescentes están más expuestos a desear objetos materiales como celulares, ropa de marca, automóviles, etc., que otros a los cuales el mercado no está tan generalizado.

Parte importante de la investigación, fue la oportunidad que ofreció el programa piloto para generar un espacio de participación activa para personas desmovilizadas, las cuales voluntariamente apoyaron la implementación del módulo de “Historias de vida de personas en proceso de reintegración”, y realizaron aportes a la justicia restaurativa, contribuyendo que menos adolescentes sean reclutados, compartiendo sus experiencias de vida, desde el reclutamiento, paso por el grupo, desmovilización y reintegración.

Los estudiantes escucharon atentamente las historias y formularon preguntas enfocadas en la vida en los campamentos y combates armados. Debido al recibimiento abierto y asertivo de los participantes hacia los ex combatientes, se puede concluir que son acciones para disminuir la estigmatización social que estas personas enfrentan por el hecho de haber participado en un grupo armado ilegal y haber tomado la decisión de desmovilizarse.

Según Nussio (2009), una de las principales razones de reincidencia es la falta de aceptación social, de la pérdida de estatus adquirido por ser combatientes, “La pérdida de prestigio social puede ser un incentivo para afiliarse otra vez a grupos armados” (p. 221), por esta razón, la participación en el programa de una u otra manera contribuye a la no estigmatización de los desmovilizados, ya que los estudiantes conocen de primera mano el rostro e historias de vida de ellos, y así, dejan de lado el miedo que en general la sociedad colombiana conserva.

Otro de los aspectos relevantes de la participación de los excombatientes, es que voluntariamente pidieron perdón y se comprometieron a no volver a reincidir, contribuyendo a una parte fundamental de la Reparación Integral, a Garantías de no repetición estipulada en la Resolución 60/147 de la Organización de las Naciones Unidas y el artículo 69 de la ley 1448 de 2011, ya que en la medida que los excombatientes se sientan útiles a la sociedad su reintegración será más eficiente y no volverán a ingresar a grupos armados ilegales o delincuenciales, aportando así a la justicia restaurativa (Uprimny & Saffon, 2005).

En cuanto a las puntuaciones totales de la escala entre el pretest y postest de los 13 estudiantes, la prueba T arrojó como resultado 0,002 de significancia, constatando que el cambio de puntuaciones tiene un 95% de probabilidad en afirmar que debido a la implementación del programa piloto ocurrió la disminución en 11 puntuaciones de 13 medidas. Para poder conocer cuáles fueron las variables de la disminución de las puntuaciones en el Postest, se aplicó prueba T y se determinó que las variables de violencia intrafamiliar, deserción escolar y pobreza extrema, fueron las que impactaron en los resultados finales. Cada una con una significancia menor a 0,050 entonces la variable violencia intrafamiliar el resultado de significancia fue 0,011, deserción escolar 0,17 y pobreza 0,027.

Las otras variables intervenidas; fascinación por las armas y camuflados, admiración por modelos violentos (héroe valiente), y concepto a favor de la guerra en Colombia (guerra justa), no disminuyeron significativamente. Por ejemplo, la variable fascinación por las armas y camuflados, generó un interés importante en los estudiantes, pero se observó que en varios de ellos les interesó continuar con el uso de armas, en especial un estudiante, el cual expresó que adquirió un arma

de fuego y desea continuar portándola. En la actividad de intervención de la variable, admiración por modelos violentos, la historia de vida de la persona desmovilizada, quizás no tuvo el efecto esperado y se necesita de más actividades para disminuir la actitud proclive. Y en la variable, concepto a favor de la guerra en Colombia (guerra justa), se observó una resistencia en el tema de la historia del conflicto colombiano, es probable que una estudiante víctima de las AUC al dificultar el desarrollo de los relatos incidiera en el efecto de la actividad.

En consecuencia, se debe mejorar las actividades encaminadas a disminuir la actitud proclive de los factores de riesgo de fascinación por las armas y camuflados, admiración por modelos violentos y concepto a favor de la guerra en Colombia, esto fortalecerá el programa y así las puntuaciones disminuirán significativamente.

No solo por la aplicación de la prueba T, se puede afirmar que el cambio de las actitudes disminuyó la proclividad hacia los factores de riesgo, sino por la observación en la implementación del piloto y las respuestas de tipo cualitativo que los estudiantes expresaron de la totalidad de las actividades desarrolladas, ya que en su gran mayoría los estudiantes afirmaron no ingresar a un GAOML o GDO, al igual que el cambio de actitud hacia los factores de riesgo identificados violencia intrafamiliar, deserción escolar, pobreza extrema, fascinación por las armas y camuflados, admiración por modelos violentos (héroe valiente) y concepto a favor de la guerra en Colombia (guerra justa).

Debido a los resultados obtenidos, se puede afirmar que el programa piloto *Kak Satellite*, es exitoso, porque disminuyó la actitud proclive hacia los factores de riesgo, entonces surge la pregunta acerca de si se podrá replicar el programa piloto en otros contextos. Se argumenta que se puede desarrollar en zonas rurales y urbanas, con adolescentes y jóvenes de cualquier estrato socioeconómico en Colombia, debido a que se construyó con un lenguaje juvenil.

Sin embargo, se observa que en este tipo de programas no se debe hacer referencia explícita de la prevención del reclutamiento cuando se desarrollan en zonas de alta influencia de GAOML, porque puede generar problemas a la seguridad de las personas que lo desarrollan. Se considera que este tipo de programas orientados a la prevención temprana se pueden abordar otras problemáticas delincuenciales juveniles,

como el ingreso a pandillas, barras futboleras armadas, etc., ya que su objetivo es disminuir la actitud proclive a ser parte de grupos en donde las armas son objetos de poder que generan reconocimiento ante la misma organización y en las comunidades en donde operan, igualmente que las prendas militares que usan frecuentemente los adolescentes.

Las variables tratadas como pobreza y deserción escolar, hacen parte de las condiciones para que los NNAJ ingresen a grupos armados delincuenciales y al trabajo infantil, tema que también puede ser prevenido, ya que constituye una violación de sus derechos, tal como lo prohíbe la Ley 704 del año 2001 (Congreso de la República de Colombia, 2001).

Se considera que la escala construida se puede utilizar en contextos jurídicos, ya que mide riesgos de ingreso a grupos ilegales y predisposición al delito por las variables contempladas, que son contextuales en ámbito familiar (violencia intrafamiliar), educativo (deserción escolar), colectivos, es decir grupos de pares que pueden estar involucrados con delincuencia (gusto por armas) y situación económica (pobreza).

Se pretende que la escala construida sea utilizada en otros programas enfocados a la prevención del reclutamiento y utilización de NNA y delincuencia juvenil, debido a que este tipo de programas no tiene instrumentos cuantitativos para medir el impacto de las actividades desarrolladas, y así determinar, qué aspectos o características se deben enfocar para disminuir la actitud hacia los riesgos de ingreso o comportamientos delictivos. Se contempla por supuesto la mejora del instrumento construido, ya que con una muestra con más participantes y con recursos económicos mayores, se podrá aplicar la escala y realizar un seguimiento transversal a los participantes, así se podrá obtener varios criterios para su validación aparte de los presentados en esta investigación.

Uno de los temas fundamentales que se abordaron desde el programa *Kak Satellite* es la justicia restaurativa, la cual se relaciona con la prevención al reclutamiento, debido a que si se conducen las acciones de las personas que cometieron actos delictivos y estas van encaminadas a resarcir el daño producido por haber hecho parte de algún grupo armado se logra que los victimarios aporten a la reparación de

la comunidad. Se resalta que el conflicto armado en Colombia no ha finalizado y el retorno de personas desmovilizadas a los lugares donde militaron para poder reparar a sus víctimas es casi imposible debido a problemas de seguridad, porque siguen siendo zonas controladas por los grupos guerrilleros o bandas criminales.

Por otra parte, una de las personas que participó relatando su historias de vida, está investigada por el delito de rebelión, tipificado en el Código Penal, Ley 599 del año 2000, (Congreso de la República de Colombia, 2000) como “Los que mediante el empleo de las armas pretendan derrocar al Gobierno Nacional, o suprimir o modificar el régimen constitucional o legal vigente, incurrirán en prisión de noventa y seis (96) meses...”, el cual es un delito contra el Régimen Constitucional y Legal del Estado colombiano y no contra una persona natural. Es por esto que en este caso, la relación con la justicia restaurativa es por haber pertenecido a un GAOML y por afectar a la comunidad en donde delinquiró y es viable que realice acciones para la prevención de los NNA, contribuyendo así desde su agencia a la finalización del conflicto armado.

Prevenir el ingreso a la guerra a largo plazo contribuye a la finalización del conflicto en donde se podrá reparar integralmente a las víctimas y se podrá generar ambientes propicios para que las víctimas sean reparadas por sus victimarios de la mejor forma posible sin problemas de seguridad y con estándares de justicia de calidad.

Es mejor prevenir el reclutamiento de NNA que restablecer los derechos a través del ICBF, reintegrar a la vida civil mediante la ACR y reparar integralmente mediante la Unidad Para la Reparación Integral para las Víctimas.

El programa piloto *Kak Satellite* disminuyó la actitud proclive hacia los factores de riesgo como fascinación por las armas y camuflados, admiración por modelos violentos, concepto a favor de la guerra en Colombia, violencia intrafamiliar, deserción escolar y pobreza para ingresar a un GAOML y GDO.

Referencias

- Agencia Colombiana para la Reintegración y Fundación Social. (2013). La institución educativa: escenario protector para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niña, adolescentes y jóvenes. Ed: *Revés Diseño* Ltda. Bogotá. Colombia.
- Álvarez, M. (2009). *Tejidos de Realidad*. Procuraduría General de la Nación. Ed: Imprenta Nacional. Bogotá. Colombia.
- Bello, M. (2002). *Conflicto Armado, Niñez y Juventud. Una perspectiva psicosocial*. Ediciones Antropos Ltda. Bogotá, D.C., Colombia.
- Briggs, J. (2007). *Niños Soldados. Cuando los niños van a la guerra*. Ed: Océano. Barcelona.
- Briones, G. (2004). *La investigación de la comunidad*. Ed: Unidad Editorial. Colombia.
- Campbell, D. Stanley, J. (1982). *Diseños experimentales y cuasi experimentales en la investigación social*. Ed. Amorrortu editores. Buenos Aires. Argentina.
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, (2009). Informe alterno al informe del Estado colombiano sobre reclutamiento del Protocolo Facultativo Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados. Bogotá: Coalico.
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado en Colombia, (2007). Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia. Bogotá. Colombia.
- Congreso de la República de Colombia, (2011). Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia, (2010). Ley 1424 de 2010. Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia, (2005). Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

- Congreso de la República de Colombia, (2001). Ley 704 del año 2001. “Por medio de la cual se aprueba el “Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, adoptado por la Octogésima Séptima (87a.) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., Ginebra, Suiza, el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)”
- Congreso de la República de Colombia, (2000). Ley 599 de 2000 Código Penal.
- Corporación Medios para la Paz, (2009). *Niños Vinculados al conflicto. Cubrimiento Periodístico Responsable*. Ed. Litomargo Ltda. Colombia.
- Corte Constitucional, (2006). C-360 Sala de Justicia y Paz, Magistrado ponente Humberto Antonio Sierra Porto, Bogotá.
- Cuervo, J. (2007) *Justicia Transicional: modelos y experiencias internacionales. A propósito de la ley de justicia y paz*. Universidad Externado de Colombia. Horizonte Impresores. Colombia.
- Defensoría del Pueblo de Colombia, (2014). *Prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes*. Colombia: DÍgitos y Diseño Industria Gráfica.
- Defensoría del Pueblo, Unicef (2006). *Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*. Bogotá.
- Echeburúa, E. Corral, P. (2002). *Manual de Violencia Familiar*. Siglo Veintiuno de España Editores. Madrid. España.
- Echeverri, M. Maca, D. (2007). Justicia restaurativa, contextos marginales y Representaciones Sociales: algunas ideas sobre la implementación y la aplicación de este tipo de justicia. Recuperado <http://www.justiciarestaurativa.org/news/Articulo%20JUSTICIA%20RESTAURATIVA%20Colombia.pdf/view>
- Elster, J. (2006). *Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica*. Katz editores: Buenos Aires.
- Feres, J. Mancero, X. (2001). *El Método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina*. Santiago de Chile. CEPAL, Naciones Unidas.
- Herrera, C., Torres, S. (2005). *Reconciliación y justicia transicional: Opciones de justicia, verdad, reparación y perdón*. Papel Político, 18, 79-112.
- Hogg, M. y Vaughan, G. (2008). *Psicología Social*. Editorial Médica Panamericana. Madrid. España.

- Human RightsWatch (2003). *Aprenderás a no llorar. Niños combatientes en Colombia*. Impresión Editorial Gente Nueva. Bogotá. Colombia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional, Unicef, (2014). Estudio de caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley y bandas criminales entre 2007 y 2013 en Colombia-Informe Ejecutivo.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (2013). Observar para proteger: Enfoques alternativos para valorar la dinámica y el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y Adolescentes por GAOML en Colombia. Bogotá: Procesos Digitales S.A.S.
- Méndez, L. (2007). *Manual práctico para el diseño de la escala likert*. Ed. Trillas. México.
- Ministerio de Educación Nacional, (2011). La deserción escolar. Documento en línea http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293659_archivo_pdf_abc.pdf.
- Morales, P. (2006). Medición de actitudes en Psicología y Educación. Construcción de Escalas y problemas metodológicos. Tercera edición revisada. Graficas ORMAG. España.
- Ordoñez, J. Brito, D. (2004). Justicia restaurativa. Un modelo para construir comunidad. En: Criterio Jurídico vol 4. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Cali. P 229-238.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006). A/RES/60/147. Resolución de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas del 21 de marzo de 2006. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.
- Pallí, C. y Martínez, L. (2004). Naturaleza y organización de las actitudes. En Ibáñez, T. (Coord.) (2004). *Introducción a la Psicología Social*. (p. 184-256). Editorial UOC. Barcelona.
- Presidencia de la República de Colombia, (2011). Decreto 4138 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se establecen sus objetivos y estructura.

- Presidencia de la República de Colombia, (2007). Decreto 4690 de 2007. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.
- Nussio, E. (2009). ¿Reincidir o no? Conceptos de la literatura internacional aplicados al caso de desarme, desmovilización y reintegración de las Autodefensas Unidas de Colombia. *Pensamiento Jurídico*. No 26. 213-235.
- Rangel, A. (2009). *Justicia y paz. ¿Cuál es el precio que debemos pagar?* Editorial Intermedio Editores Ltda. Bogotá. Colombia.
- Springer, N. (2008). Prisioneros Combatientes. Recuperado en www.colombiasoyyo.org/docs/resumen_informe_Mayanasa.pdf
- Vera, D. (2008, agosto 27). Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: complementos a la perspectiva de la ONU. *Papel Político*, 13, 739-773.
- UNICEF. (2007). Los Principios de París. Principios y guía sobre Niñez vinculada con fuerzas o grupos armados. Recuperado: www.coalico.org/.../PRINCIPIOS%20DE%20PARIS.%20PDF.pdf
- Uprimny, R. Saffon, M. (2005). *Entre el perdón y el paredón. En Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades*. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Vicepresidencia de la República de Colombia. (2011). Prevenir el Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes es asunto de Todos. Versión resumida Documento CONPES 3673 de 2010. Bogotá.

